

ACUERDO N° 77-: En la Ciudad de San Luis a OCHO día del mes de MARZO de Dos Mil Seis, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres: FLORENCIO DAMIÁN RUBIO; OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA.

DIJERON: Que por Acuerdo N° 537/05 se dispuso el dictado de un SEMINARIO SOBRE FIRMA DIGITAL, el que por razones de fuerza mayor no pudo llevarse a cabo, lo que se hace factible durante el transcurso del corriente mes, por ello:

ACORDARON: I) DISPONER la realización del SEMINARIO DE FIRMA DIGITAL a cargo del Dr. **GUILLERMO COSENTINO**, Secretario de Informática Judicial del Superior Tribunal de la Provincia de Chubut. El mismo se llevará a cabo el día 23-03-06 en el Salón Auditorio del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la Provincia de San Luis en el horario de 19,30 a 21,00 y en el Centro Cívico de Villa Mercedes en el horario de 16,00 a 17,30.-

II) Las inscripciones se recepcionarán en la Secretaría de Instituto en San Luis y en la Secretaría Administrativa en Villa Mercedes. Los interesados de Concarán podrán optar por concurrir a cualquiera de los dos sitios indicados.

III) Por Secretaría del Instituto se procederá a cursar invitaciones a los Sres. Magistrados, Funcionarios y Empleados de las tres Circunscripciones Judiciales, Abogados de la Matrícula, Legisladores, Ministerio de la Legalidad y profesionales del Programa de Comunicación y Tecnología.-

IV) Por Dirección Contable e Instituto de Capacitación provéase lo necesario para la organización y cumplimiento del presente acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-